GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ESTUDIO DE TÍTULOS				
INFORMACIÓN BÁSICA				
MUNICIPIO:	GOMEZ PLATA		**NIT:**	890.983.938
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	INSTITUCION EDUCATIVA GÓMEZ PLATA SEDE LICEO GÓMEZ PLATA			
INFORMACIÓN DEL INMUEBLE				
NÚMERO DE FICHA PREDIAL: 11001003			**NÚMERO DE ESCRITURA: (ACTA DE ENTREGA)** 488 DEL 25/09/1998	
NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	025-8391		**ESTADO FOLIO:**	ACTIVO
CODIGO CATASTRAL:	05310010000100007000100000000			
CIRCULO REGISTRAL:	025 Santa Rosa de Osos		**DEPARTAMENTO:**	ANTIOQUIA
ZONA URBANA	X		**ZONA RURAL:**	
DESCRIPCION- CABIDA Y LINDEROS:	Descritos en certificado de tradición y libertad y escritura 488 del 25/09/1998			
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	Clle 48 N° 51-25		**TIPO DE INMUEBLE:**	Urbano
NUMERO TOTAL DE ANOTACIONES:	5	**OBSERVACIONES:**		N/A
GRAVÁMENES:	Ninguno.	**LIMITACIONES AL DOMINIO:**		Ninguno.
PROPIETARIO ACTUAL DEL PREDIO:	Municipio de Gomez Plata			
DESTINACIÓN ECONÓMICA DEL PREDIO:	Educativo 100%			
DESTINACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULOS:	El presente estudio de títulos se realiza para darle cumplimiento a la verificación de requisitos legales para dar viabilidad a las intervenciones en la infraestructura educativa del departamento, esto de acuerdo a las funciones de la Dirección de Infraestructura Educativa.			
AVAL				
CONCLUSIONES:	De acuerdo a los documentos allegados por el municipio, el predio en el que se proyecta realizar la intervención de Infraestructura Educativa CUMPLE con los requisitos de legalidad predial exigidos por la Gobernación de Antioquia - Secretaria de Educación para la viabilización de los proyectos.			
LEGALIDAD DEL PREDIO:	**SI:** X		**NO: ___**	
Diana Janeth Serna Saldarriaga **Profesional Universitario** **Dirección de Asuntos Legales – Sec. Educación** 14/11/2024	**Firma:** 			

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE OSOS

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240618679596058821 **Nro Matrícula: 025-8391**

Pagina 1 TURNO: 2024-025-1-7409

Impreso el 18 de Junio de 2024 a las 03:52:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 025 - SANTA ROSA DE OSOS DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: GOMEZ PLATA VEREDA: GOMEZ PLATA

FECHA APERTURA: 10-03-1988 RADICACIÓN: 88-147 CON: ESCRITURA DE: 08-07-1969

CODIGO CATASTRAL: **053100100001000070001000000000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE OSOS

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240618679596058821 **Nro Matrícula: 025-8391**

Impreso el 18 de Junio de 2024 a las 03:52:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-08-1969 Radicación: 69-516

Doc: ESCRITURA 3.097 DEL 08-07-1969 NOTARIA 6 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 340 CONDICION EXPRESA LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA

A: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-11-1999 Radicación: 1933

Doc: ACTA 488 DEL 25-09-1996 ALCALDIA MUNICIPAL DE GOMEZ PLATA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 103 DONACION NATURALEZA: DE ENTREGA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

A: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA **NIT# 890983938** **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 05-11-1999 Radicación: 1933

Doc: ACTA 488 DEL 25-09-1998 ALCALDIA MUNICIPAL DE GOMEZ PLATA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 340 CONDICION EXPRESA (DESTINACION) LIMITACION DOMINIO NATURALEZA: DE ENTREGA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

A: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2021 Fecha: 15-04-2021

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE OSOS

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240618679596058821 **Nro Matrícula: 025-8391**

Impreso el 18 de Junio de 2024 a las 03:52:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-025-1-7409 **FECHA: 18-06-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

ELKIN ARNULFO ZAPATA POSADA

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Bloque 1
+Colegio

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

MATRICULA No. 025-0008391

RESPALD DE LA HO No. 1

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

ANOTACION No.	DIA	MES	AÑO	NUMERO DE PUBLICACION	DOCUMENTO QUE SE REGISTRA: NATURALEZA Y No.	DIA	MES	AÑO	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD	NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: CODIGO	MODO ADQUISIC.	GRAVAMEN	LIM. DOMINIO	AFECTACION	TENENCIA	FALSA TRADICION	CANCELA ANOTACION No.	ESPECIFICACION	VALOR DEL ACTO: PESOS	PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (DE: / A:) — LA X INDICA LA PERSONA QUE FIGURA COMO PROPIETARIO	FIRMA DEL REGISTRADOR
01	13	12	56		Escritura 119	03	12	56	Notaría	Gómez Plata	101	X							Compraventa	$ 2.500,oo	DE: HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA A: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA X	
02	04	08	69	69-516	Escritura 3.097	08	07	69	Notaría 6ª	Medellín	103	X							Donación	$ 742.600,oo	DE: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA A: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA X	
03	04	08	69	69-516	Escritura 3.097	08	07	69	Notaría 6ª	Medellín	340		X						Condición expresa		DE: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA A: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA X	
04	05	11	99	1933	Acta de entrega # 488	25	09	98	Alcaldía Municipal	Gómez Plata	103	X							Donación		DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	
05	05	11	99	1933	Acta de entrega #488	25	09	98	Alcaldía Municipal	Gómez Plata	340			X					Condición expresa (Destinación)		DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA X	

OFICINA DE REGISTRO ... REGISTRADOR ... ESTA PUBLICA

Turno: 2857
Dict. 05
Moviemo Base 5/99

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO CON ULTIMA ANOTACION No. — — CON FECHA —

CONTINUA EN ESTA MISMA HOJA DE LA No.

6

SERIE A 2274776

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

025-0008391

HOJA No.	CEDULA CATASTRAL
1	1770

CIRCULO DE REGISTRO	COD.	DEPARTAMENTO	COD.	MUNICIPIO	COD.	VEREDA	COD.
SANTA ROSA DE O.	025	ANTIOQUIA	05	GOMEZ PLATA	310		

PREDIO: URBANO [X] RURAL []

DIRECCION O NOMBRE: "CALLE REAL O 51"

SE ABRE ESTE FOLIO: DIA 10 MES 03 AÑO 88

CON FUNDAMENTO EN: ESCRITURA

No. DE RADICACION: 88-147

DE FECHA: DIA 08 MES 07 AÑO 69

CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS (Cuando hay integración)

T. 8º de Gómez Plata, fls. 11, Nro. 11.-

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS Un edificio de dos plantas y el terreno correspondiente donde actualmente funciona el Liceo Departamental integrado - con todas sus mejoras y anexidades, linderos según escritura Nro. 3.097 de 08-07-69, (Decreto 1711 de julio 6 de 1.984).- CABIDA: 1/4 Hectárea.-

CERTIFICAD	
No.	FECHA
1	10-03-88
2	04-10-93
3	23-02-96(
4	13-02-98
5	05-11-99(

MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN LA PRESENTE (EN CASO DE SEGREGACION O PROPIEDAD HORIZONTAL)

Anotac. No.		Anotac. No.		Anotac. No.		Anotac. No.		Anotac. No.		Anotac. No.	
Anotac. No.		Anotac. No.		Anotac. No.		Anotac. No.		Anotac. No.		Anotac. No.	

CONTINUA EN LA HOJA No. SERIE

Anotac. No.		Anotac. No.	
Anotac. No.		Anotac. No.	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Certificado No. 70108.
PIN:2024061400070108

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 14/06/2024".

FICHA PREDIAL Nº: 11001003	
MUNICIPIO:GOMEZ PLATA	CORREGIMIENTO: Cabecera
BARRIO: Las Escuelas	VEREDA: 7
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 48 N 51-25	

CEDULA CATASTRAL

MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.:	PREDIO:	EDIFICIO	UNIDAD PREDIAL
310	1	001	010	0007	0000	0000	00000

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	UNIDAD PREDIAL
05	310	01	00	00	10	0007	0001	0	00	00	0000

DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO :EDUCATIVO

CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NORMAL

ADQUISICIÓN: DOMINIO (TRADICION)	MODELO REGISTRAL: NUEVO	CÍRCULO - MATRÍCULA: 025 - 8391	MATRÍCULA MADRE: N/A

PERSONA NATURAL O JURÍDICA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO	TIPO	% DERECHO
1	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	890983938	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	100.0%

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION

No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	488	25/09/1998	NOTARIA		

CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIÓN NRO 1

TIPO	IDENTIFICADOR USO
MEDIO	CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS PARA EDUCACION

CONVENCIONAL	PUNTOS	NRO PISOS	EDAD	PORCENTAJE	ÁREA
CONVENCIONAL	50	2	62	100.0 %	3514.29

SUR - 3102002000000600153, NPN: ND NORESTE - CALLE 48, NPN: ND NORTE - CARRERA Â 51 A, NPN: ND ESTE - 3102002000000600153, NPN: ND SUR - 3101001010000700002, NPN: ND SUROESTE - 3101001010000700002, NPN: ND NORESTE - CARRERA 51, NPN: ND OESTE - CARRERA Â 51 A, NPN: ND OESTE - 3101001010000700002, NPN: ND NORTE - CALLE 48, NPN: ND ESTE - CARRERA 51, NPN: ND

INFORMACIÓN GRÁFICA

Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
131-II-B4-u	0	1:2.000	2022

INFORMACIÓN AEROFOTOGRÁFICA

Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
FLYNORTH	0	ORT	2022	0	1:2.000

VIGENCIA: 2024
VALOR TERRENO: $ 539.765.000
VALOR CONSTRUCCIÓN: $ 3.139.630.653
AVALÚO: $ 3.679.396.000

ZONAS FÍSICAS

Sector	Código Zona	Área
URBANO	48	5.972 m²

ZONAS GEOECONÓMICAS

Sector	Código Zona	Área
URBANO	15	5.972 m²

"Toda área calculada por la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartográfica sobre la cual se identifican los linderos, dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"

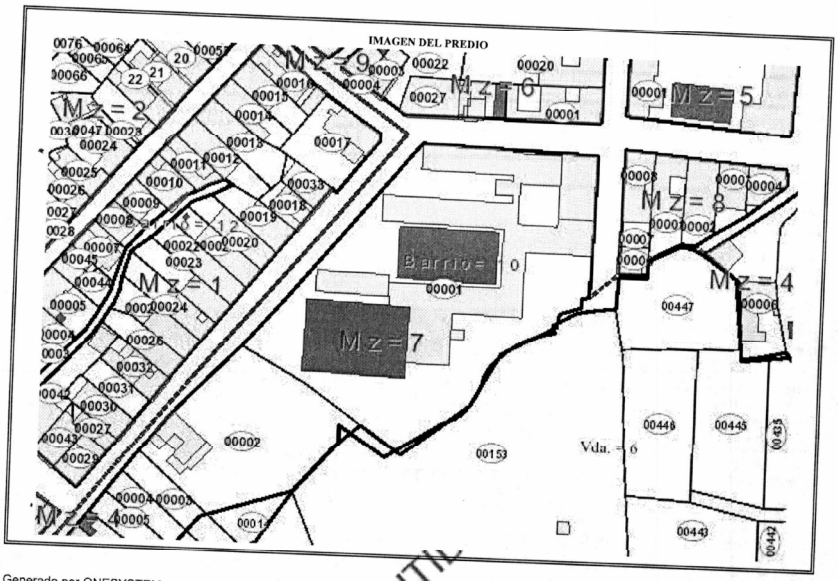
SOLO VÁLIDO PARA ENTIDADES DEL ESTADO
SOLO VÁLIDO PARA ENTIDADES DEL ESTADO

ESTRUCTURA	
ARMAZON	Ladrillo,Bloque, Madera inmunizada
MUROS	Bloque,Ladrillo,Madera Fina
CUBIERTA	Eternit o Teja De Barro
CONSERVACION	Bueno
ACABADOS PRINCIPALES	
FACHADAS	Regular
CUBRIMIENTOS MUROS	Pañete, Papel, Común, Ladrillo Presando
PISOS	Baldosa Común De Cemento, Tablón Ladr
CONSERVACION ACAB	Regular
BAÑO	
MOBILIARIO BAÑO	Regular
COCINA	
MOBILIARIO	Pobre

CONSTRUCCIÓN NRO 2					
TIPO		IDENTIFICADOR USO			
MEDIO BAJO		COLISEO			
CONVENCIONAL	PUNTOS	NRO PISOS	EDAD	PORCENTAJE	ÁREA
CONVENCIONAL	40	1	10	100.0 %	685.17
ESTRUCTURA					
ARMAZON	Concreto hasta tres pisos				
MUROS	Bloque,Ladrillo,Madera Fina				
CUBIERTA	Zinc, Teja de Barro				
CONSERVACION	Regular				
ACABADOS PRINCIPALES					

SOLO VÁLIDO PARA ENTIDADES DEL ESTADO

IMAGEN DEL PREDIO



Generado por ONESYSTEM

SOLO VÁLIDO PARA ENTIDADES DEL ESTADO

LUIS FERNANDO GARCIA ESTUPIÑAN
Profesional Especializado

480

ACTA DE ENTREGA DE UN INMUEBLE

ACTA DE ENTREGA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA.----------

En el Municipio de **GOMEZ PLATA**, Departamento de Antioquia, República de Colombia a los ____días del mes de 25 SET. 1998 de mil novecientos noventa y ocho, entre los suscritos a saber : **ALBERTO BUILES ORTEGA**, varón, mayor edad, vecino del Municipio de Medellín, identificado con la cédula ciudadanía número8.386179, expedida en Bello, obrando en su condición del Gobernador del Departamento de Antioquia, facultado por la Ley 80 de 1993, y en especial la Ley 60 de 1993 de distribución de competencias en materia de Educación e igualmente autorizado mediante la Ordenanza 51 del 20 de Diciembre de 1995, quien para los efectos legales en la presente acta, se denominará EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA , de una parte y de la otra el señor **RODOLFO DE JESUS MARTINEZ QUINTERO**, varón, mayor de edad, vecino del municipio de Gómez Plata (Ant), identificado con la cédula de ciudadanía número 3.489.821 expedida en Gómez Plata, quien obra en su carácter de Alcalde Municipal de la localidad de Gómez Plata(Ant.), debidamente autorizado por el H. Concejo Municipal mediante Acuerdo Número 022 de diciembre 10 de 1.997, quien para los efectos legales del presente documento, se denominará EL MUNICIPIO, han concurrido a suscribir la entrega de un bien inmueble que se regirá por las siguientes cláusulas:-------

PRIMERA : EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, hace entrega a EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, y este recibe de manera que represente la cesión y trasferencia de dominio de un bien inmueble como lo dispone la Ley 60 de 1993 y la Ordenanza 51 del 20 de Diciembre de 1995. Un lote de terreno con todas sus mejoras y anexidades, situado en el área urbana del municipio de Gómez Plata con una superficie de 5.215 metros cuadrados según la medición realizada por la División de Bienes Inmuebles del Departamento y su construcción con un área de 1.993.oo metros cuadrados, cuyos linderos de conformidad con el título de adquisición son los siguientes :´´Su frente, da a la calle real, hoy carrera 51 ; se sigue por ésta hasta encontrar lindero con propiedad de los señores Luis Eduardo Jaramillo y Joaquín Celada, hoy de Vicente Palacio o sus herederos ; sigue lindando con propiedad de éstos por cercos de alambre y chamba hasta encontrar lindero con propiedad de Rosa María Vásquez, hoy de sus herederos, sigue lindando con esta propiedad hasta la carrera 51, primer lindero ``.No obstante la cabida y linderos se transfiere como cuerpo cierto. Adquirió EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, el inmueble anteriormente descrito por cesión gratuita que realizara el Municipio de Gómez Plata, mediante la escritura Nro.3.097 del 8 de Julio de 1969, otorgada en la Notaria Sexta de Medellín, registrada en la Seccional de Instrumentos Públicos del Municipio de Santa Rosa de Osos bajo la matrícula inmobiliaria Nro. 025- 0008391.----------

SEGUNDA : DESTINACION - El inmueble que por medio de este documento es objeto de entrega, por parte del Departamento de Antioquia al Municipio de Gómez Plata, será destinado

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Es copia fiel del original que reposa en el archivo de Bienes Inmuebles del Departamento.

489

VIENE ACTA DE ENTREGA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA.----------

exclusivamente con fines educativos , para el caso al funcionamiento del liceo Integrado de Gómez Plata.---------
TERCERA: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA , garantiza a EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, que el inmueble que transfiere por medio de esta acta de entrega, se encuentra libre de gravámenes limitativos del derecho de dominio, tales como embargos, hipotecas, censos, demandas civiles, anticresis , fideicomisos, arrendamientos por escritura publica y en general cualquier otro gravamen que afecte el dominio .----
CUARTA.: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, se obliga para con EL MUNICIPIO GOMEZ PLATA, a salir al saneamiento del inmueble que por medio de este documento se transfiere, en los casos de la Ley bien sea por evicción o vicios redhibitorios .----------
QUINTA.: Una vez legalizada la presente acta de entrega, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, realizará las diligencias necesarias para la inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que le corresponda----------
SEXTA. : El presente documento requiere para su validez del visto bueno del señor Secretario de Educación Departamental e igualmente de su publicación el la Gaceta Departamental por cuenta de EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA.----------
SEPTIMA: Para efectos únicamente fiscales se fija como valor del inmueble que se transfiere la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA UN PESOS CON 53/100 M.L. ($ 270.894.161.53)-------
OCTAVA :Para efectos de la entrega real y material del inmueble en el Municipio de Gómez Plata, el señor Gobernador delega a un funcionario de la División de Bienes Inmuebles , quien convalida y firma el presente documento.-
NOVENA: Las partes conociendo el contenido de las cláusulas anteriores están de acuerdo con lo estipulado en ellas y así, una vez leída, en señal de asentimiento la aprueban y firman a los.....dias del mes de..... de mil novecientos noventa y ocho-----25 SET. 1998----------

ENTREGA

ALBERTO BUILES ORTEGA
C.C. No.8.386.179 de Bello
Gobernador de Antioquia.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION
EDUCACION COMUNITARIA

Es copia fiel de original que reposa en el archivo de Bienes Inmuebles del Departamento.

RECIBE
ASISTENTE DE BIENES INMUEBLES

RODOLFO DE J. MARTINEZ Q.
c.c.3.489.821 de Gómez Plata
Alcalde de Gómez Plata

VIENE ACTA DE ENTREGA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA.----------

25 SET 1998

SECRETARIA DE EDUCACION — OSCAR ARBOLEDA PALACIO
Secretario de Educación

SECRETARIA DE HACIENDA — JAIME HIDALGO BALLESTEROS
Secretario de Hacienda

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS

Es copia fiel del original que reposa en el archivo de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia

ARCHIVO DE BIENES INMUEBLES

ESTUDIO DE TITULOS
CALLE 48 N° 51-25
MATRÍCULA INMOBILIARIA 025-8391

1. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DERECHO DE CUOTA
PROPIETARIO	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA ANTIOQUIA	NIT 890.983.938-1	100%

2. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

DIRECCIÓN:	**SEGÚN FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA:** CALLE REAL O 51 **SEGÚN CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD:** CALLE REAL O 51 **SEGÚN LA FICHA PREDIAL:** CALLE 48 N° 51- 25
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	025- 8391
CÉDULA CATASTRAL:	31010010100007000000000000

2.1. ÁREAS

FICHA PREDIAL	5.972 M2

2.2. LINDEROS GENERALES

SON LOS CONTENIDOS EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 025- 8391 EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

"UN EDIFICIO DE DOS PLANTAS Y EL TERRENO CORRESPONDIENTE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL LICEO DEPARTAMENTAL INTEGRADO – CON TODAS SUS MEJORAS Y ANEXIDADES, LINDEROS SEGÚN ESCRITURA N° 3.097 DE 08-07-69, (DECRETO 1711 DE JULIO 6 DE 1.984). - CABIDA: 1/4 HECTÁREAS. –".

2.3. LINDEROS ESPECÌFICOS

SON LOS CONSIGNADOS EN LA FICHA PREDIAL N° 11001003 Y SON LOS SIGUIENTES:

"SUR – 3102002000000600153, NPN: ND NORESTE – CALLE 48, NPN: ND NORTE – CARRERA A 51 A, NPN: ND ESTE – 3102002000000600153, NPD: ND SUR – 3101001010000700002, NPN: ND SUROESTE – 3101001010000700002, NPN: ND NORESTE – CARRERA 51, NPN: ND OESTE – CARRERA A 51 A, NPN: ND OESTE - 3101001010000700002 CARRERA A 51 A, NPN: ND OESTE - 3101001010000700002, NPN: ND NORTE – CALLE 48, NPN: ND ESTE – CARRERA 51, NPN: ND"

3. SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE

3.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA TRADICIÓN DEL INMUEBLE.

EL ACTUAL TITULAR INSCRITO SOBRE DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO OBJETO DE ESTUDIO ES EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA QUIEN LO ADQUIRIÓ A TÍTULO DE **DONACION,** POR PARTE DEL **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** MEDIANTE ACTA DE ENTREGA 488 DEL 25/09/1996, HECHO

REGISTRADO BAJO LA ANOTACIÓN NO. 04 DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 025- 8391 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

3.1.2 TRADICIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 025-8391 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON DIRECCIÓN CALLE 48 N° 51- 25 Y DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO DE LOS TÍTULOS A 68 AÑOS, SE PROCEDE A HACER LA PRESENTE DESCRIPCIÓN.

ANOTACIÓN	ACTO	TRADENTE	ADQUIRENTE
01	COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION	HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
02	DONACION MODO DE ADQUISICION	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
03	CONDICION EXPRESA LIMITACION DE DOMINIO	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
04	DONACION NATURALEZA: DE ENTRAGA MODO DE ADQUISICION	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
05	CONDICION EXPRESA (DESTINACION) LIMITACION DOMINIO NATURALEZA: DE ENTREGA (LIMITACION AL DOMINIO)	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA

4. CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN (VUR)

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 025- 8391

5. GRAVÁMENES Y LIMITACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 025- 8391 QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE, EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, SE PUEDE DETERMINAR QUE SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO NO EXISTEN GRAVÁMENES Y/O LIMITACIONES AL DOMINIO.

6. ANÁLISIS JURÍDICO

DE LA TITULARIDAD DEL PREDIO:

REVISADA LA TRADICIÓN DEL INMUEBLE, DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 025- 8391 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, SE EVIDENCIA QUE LA TITULARIDAD INSCRITA DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTUDIO ES DEL **MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA**, QUIEN ADQUIRIÓ DERECHOS Y ACCIONES POR DONACION, EFECTUADA MEDIANTE ACTA DE ENTREGA 488 DEL 25/09/1996, HECHO REGISTRADO BAJO LA ANOTACIÓN NO. 04 DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 025- 8391 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

7. CONCEPTO JURÍDICO

ESTUDIADOS EL TÍTULO ADQUISITIVO DE DOMINIO Y EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 025-8391 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, ANOTACIÓN NO. 04, SE APRECIA QUE LA TRADICIÓN REVISADA FIGURA CON OBJETO, VOLUNTAD, FORMA SOLEMNE, Y NO SE OBSERVA CAUSAL DE NULIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS ASPECTOS QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON DETERMINAR EL SANEAMIENTO JURÍDICO O NO DEL INMUEBLE, SE ENCUENTRAN EN ORDEN. POR ENDE, LA PROPIEDAD SOBRE EL INMUEBLE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY, EL PREDIO NO TIENE GRAVÁMENES PARA SU DESARROLLO.

Camila Arboleda García

MARIA CAMILA ARBOLEDA GARCIA – ABOGADA
CC. 1.007.054.238
TP. 427703 del C.S. DE LA J.

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 01/11/2024 **Hora:** 11:18 AM **No. Consulta:** 598318811

N° Matrícula Inmobiliaría: 025-8391 **Referencia Catastral:** 05310010000100007000100000000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: GOMEZ PLATA **Cédula Catastral:**

Vereda: GOMEZ PLATA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: CALLE REAL O 51

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 10/03/1988 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 08/07/1969

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
890983938	NIT	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN EDIFICIO DE DOS PLANTAS Y EL TERRENO CORRESPONDIENTE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL LICEO DEPARTAMENTAL INTEGRADO - MEJORAS Y ANEXIDADES, LINDEROS SEGUN ESCRTITURA N. 3.097 DE 08-07-69,DECRETO 1711 DE JULIO 6 DE 1.984).- CABIDA: 1/4 HECTAREAS.- CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS: T. 8 DE GOMEZ PLATA, FLS. 11, N. 11.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		15/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020	

					EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 01/11/2024
Hora: 11:19 AM
No. Consulta: 598319141
No. Matricula Inmobiliaria: 025-8391
Referencia Catastral: 05310010000100007000100000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-12-1956 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 119 DEL 1956-12-03 00:00:00 NOTARIA DE GOMEZ PLATA VALOR ACTO: $2.500
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA
A: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 04-08-1969 Radicación: 69-516
Doc: ESCRITURA 3.097 DEL 1969-07-08 00:00:00 NOTARIA 6 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $742.600
ESPECIFICACION: 103 DONACION MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
A: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 04-08-1969 Radicación: 69-516
Doc: ESCRITURA 3.097 DEL 1969-07-08 00:00:00 NOTARIA 6 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 340 CONDICION EXPRESA LIMITACION DOMINIO (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
A: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-11-1999 Radicación: 1933
Doc: ACTA 488 DEL 1996-09-25 00:00:00 ALCALDIA MUNICIPAL DE GOMEZ PLATA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 103 DONACION NATURALEZA: DE ENTREGA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
A: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA NIT. 890983938 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 05-11-1999 Radicación: 1933
Doc: ACTA 488 DEL 1998-09-25 00:00:00 ALCALDIA MUNICIPAL DE GOMEZ PLATA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 340 CONDICION EXPRESA (DESTINACION) LIMITACION DOMINIO NATURALEZA: DE ENTREGA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
A: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA X

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Radicado: S 2018060368406
Fecha: 15/11/2018
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:

Por la cual se modifica la Resolución Departamental N° 1464 del 20 de Febrero de 2003, en el sentido de cerrar la sede **EU GÓMEZ PLATA** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GÓMEZ PLATA** del Municipio de Gómez Plata - Antioquia

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, los Decretos 1075 del 2015 y 2016070005337 del 5 de Octubre de 2016 por el cual se ajusta la Estructura de la Secretaria de Educación y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el literal L, Artículo 151° de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1064 de 2006, es función de las Secretarías Departamentales de Educación aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Los Artículos de la Ley 115 de 1994:

138°. Estipula que un Establecimiento Educativo debe reunir los siguientes requisitos: tener Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial, disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados y ofrecer un Proyecto Educativo Institucional.

85° y 86°. Fijan la jornada escolar y la flexibilidad del Calendario Académico para Establecimientos Educativos estatales de Educación Formal administrados por los Departamentos, Distritos y Municipios certificados y el Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015 reglamenta la jornada escolar y laboral en los mismos.

55°. Definición de etnoeducación. Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

64°. Prescribe que con el fin de hacer efectivos los propósitos de los Artículos 64° y 65° de la Constitución Política, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales

promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal e informal, con sujeción a los planes de desarrollo respectivos.
Los Artículos de la Ley 715 de 2001:

- 6°. Establece como competencias de los Departamentos frente a los municipios no certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los Niveles de Preescolar, Básica y Media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la Ley, y organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción.

- 9°. Define a la Institución educativa como el conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.

Los Artículos del Decreto 1075 de 2015:

- 2.3.1.2.4, instaura que todos los establecimientos educativos estatales deberán estar organizados en instituciones y en centros educativos en los términos establecidos en el artículo 9° de la Ley 715 de 2001, de tal manera que garanticen la continuidad de los estudiantes en el proceso educativo y el cumplimiento del calendario académico.

- 2.4.6.1.2.1 y 2.4.6.1.2.2 establecen que la autoridad educativa competente de la entidad territorial certificada designará un rector para la administración única de cada institución educativa, y que para cada centro educativo rural que cuente al menos con 150 estudiantes, le podrá designar un director sin asignación académica.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GÓMEZ PLATA (DANE 105310000031)** ha prestado el servicio educativo amparado en la siguiente disposición legal: La Resolución Departamental N° 1464 del 20 de Febrero de 2003, por la cual se concede Reconocimiento de Carácter Oficial a la Institución Educativa Gómez Plata del municipio de Gómez Plata, Departamento de Antioquia.

El Director de Cobertura Educativa, mediante Radicado: 2018020067748 del 02 de octubre de 2018, "*Conceptúa de manera positiva frente a la solicitud por las autoridades del municipio de Gómez Plata y emite concepto técnico favorable para que desde la Dirección Jurídica se proceda a realizar la modificación necesaria para cerrar y entrega en custodia de libros reglamentarios e inventario de unas sedes educativas así:*

- *Sede EU GÓMEZ PLATA, código DANE 105310000091, que pertenece al I.E. GÓMEZ PLATA, código DANE 105310000031; los libros reglamentarios e inventarios quedan bajo la custodia de la I.E. I.E. GÓMEZ PLATA."*

La Secretaría de Educación de Antioquia, con el objeto de cumplir con el mandato constitucional de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio educativo, el

acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, una vez revisado el concepto técnico presentado por la Dirección de Cobertura, procede a proyectar el acto administrativo por el cual se cierra la sede **EU GÓMEZ PLATA** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GÓMEZ PLATA** del Municipio de Gómez Plata - Antioquia

Por lo expuesto, el Secretario de Educación de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente la Resolución Departamental N° 1464 del 20 de Febrero de 2003, en el sentido de Clausurar la sede **EU GÓMEZ PLATA (DANE 105310000091)** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GÓMEZ PLATA (DANE 105310000031)** del municipio de Gómez Plata – Antioquia.

PARAGRAFO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución N° 1464 del 20 de Febrero de 2003, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

ARTÍCULO 2°. Corresponde al Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GÓMEZ PLATA** del municipio de Gómez Plata – Antioquia, responsabilizarse de la custodia de los libros reglamentarios, archivos y demás documentos relacionados con los estudiantes atendidos, garantizar la debida preservación de los mismos, así como expedir y legalizar, en caso de ser necesario, los certificados y demás constancias que demanden los usuarios del servicio educativo.

ARTÍCULO 3°. Compulsar copia del presente Acto Administrativo para continuar el proceso de Reorganización de Establecimientos Educativos a las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación de Antioquia, especialmente a Sistemas de Información con el fin de modificar lo correspondiente a las sedes denominadas Escuelas Unitarias; al DUE para solicitar código DANE en caso que se requiera y demás trámites con el MEN; la Subsecretaria Administrativa para lo referente a la planta de personal y nómina; la Subsecretaría de Calidad para el apoyo y acompañamiento a los Establecimientos Educativos en la reestructuración de los Proyectos Educativos Institucionales y la Subsecretaría de Planeación como garante de la prestación del servicio educativo.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución deberá notificarse a través de la Dirección Jurídica - Proceso Acreditación, Legalización y Reconocimiento de esta Secretaría al Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GÓMEZ PLATA** del municipio de Gómez Plata – Antioquia o quien haga sus veces, darse a conocer a la comunidad en general y podrá conservarse en la Secretaría de Educación del Municipio de Gómez Plata. Además se le dejara saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación personal, o a la notificación por aviso, de acuerdo al Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

La Secretaría de Educación de Antioquia a través de la Dirección Jurídica dispone el servicio de notificación electrónica de los actos administrativos emitidos de acuerdo a la Circular 2016090000907 del 18 de Agosto de 2016.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
DIDIER ESTEBAN ARISTIZÁBAL Abogado Contratista - Dirección Jurídica Noviembre 15 de 2018	**JORGE MARIO CORREA VELEZ** Profesional Universitario - Dirección Jurídica	**TERESITA AGUILAR GARCIA** Directora Jurídica

DEARISTIZABAL